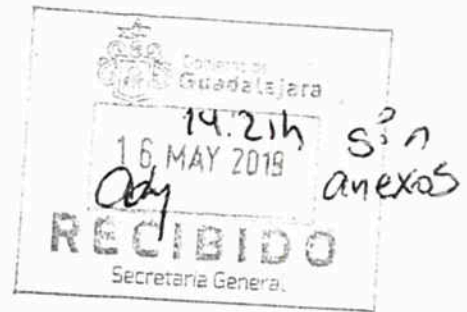


CIUDADANOS REGIDORES

INTEGRANTES DEL

H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PRESENTE:



La que suscribe, Regidora **CLAUDIA DELGADILLO GONZÁLEZ**, en uso de las facultades que me confieren la Fracción primera del Artículo 50 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, los artículos 76 fracción II y el artículo 89 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, someto a la consideración de esta Asamblea, la siguiente **iniciativa de ordenamiento municipal que tiene por objeto adicionar una fracción al Artículo 9 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara**, lo anterior de conformidad a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En meses pasados lastimosamente nuestra ciudad de Guadalajara se catalogó como una de las 17 regiones más violentas del país por el Gobierno Federal, anunciando que esas zonas serían reforzadas con un despliegue permanente de 600 elementos de la nueva Guardia Nacional.

Según datos del Gobierno Federal tan solo el mes de diciembre pasado hubo 52 homicidios en Guadalajara, cifras como esta hemos visto mes con mes en un hecho sin precedentes, es un hecho que al día de hoy la mayoría de los tapatíos viven con miedo, en marzo de este año se registró según datos del INEGI que el 81.2% de los tapatíos se sienten inseguros, respecto

a la incidencia delictiva, el año pasado en el mes de abril se señaló que Guadalajara concentraba prácticamente la mitad de delitos cometidos en toda la ZMG, según datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU).

Sin lugar a dudas los habitantes de Guadalajara están viéndose afectados en diversos ámbitos tales como patrimonio e integridad física y emocional por la falta de seguridad que se vive en toda la ciudad; así también por los escasos resultados producto de las estrategias que se han promovido desde el Gobierno Municipal.

Al inicio de la presente administración se designó como Comisario General de la Policía Preventiva de Guadalajara a Isaías Domínguez Ortiz, un perfil de carrera policial recibiendo aceptación por el consenso de todas las fracciones.

Posterior a su nombramiento el Comisario General tuvo a bien a comparecer ante la Comisión Edilicia de Seguridad Pública de este ayuntamiento, dejando muchas interrogantes sin resolver y con el compromiso de elaborar un plan estratégico el cual pudieran conocer los regidores de Guadalajara.

El primero de mayo del presente año el Presidente Municipal Ismael del Toro Castro anunció el cambio de Comisario General, nombrando al General Luis Arias, situación y motivos que muchos de los regidores desconocíamos.

En independencia de las facultades y atribuciones que la Ley y reglamentos le confieren al Presidente Municipal, lo preocupante de esta situación es la falta de claridad con la que se actúa en la materia más importante y que más aqueja a nuestra ciudad, la seguridad.

Dicho lo anterior es que creo que en la necesidad de implementar medidas tendientes a la transparencia y rendición de cuentas en materia de seguridad, los regidores de este ayuntamiento tenemos la obligación y es nuestro trabajo constante estar en comunicación permanente con las colonias tapatías, debemos contar todos con las herramientas mínimas necesarias para brindar certidumbre a las inconformidades de los ciudadanos, así como atender, palpar y recabar los reclamos y problemática de inseguridad en las diferentes zonas de la ciudad.

Es por esto que propongo se agregue una fracción al Artículo 9 del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara, para que entre sus atribuciones, se contemple rendir un informe y comparezca por lo menos una vez al mes ante la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social de este ayuntamiento, en el cual plasme los índices delictivos actualizados y las estrategias propuestas e implementadas para combatir el rubro de la inseguridad, así también atienda y resuelva las dudas y cuestionamientos de cualquier regidor.

Las repercusiones de esta iniciativa sólo pueden verse de manera positiva dado que tendremos una mejor rendición de cuentas y retroalimentación de

la situación actualizada de los problemas de inseguridad de afectan a Guadalajara.

No existen repercusiones presupuestales, dado que no se necesita de mayores recursos para el cumplimiento de dicha iniciativa.

Se fundamenta jurídicamente en el Artículo 115 de la CPEUM, así como en el Artículo 37, 38 y 40 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 76, 78, 79 y demás relativos del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, solicito que la presente iniciativa sea turnada a las comisiones de Seguridad Ciudadana y Prevención Social y a la Comisión Edilicia de Transparencia, Rendición de Cuentas y Combate a la Corrupción, por ser materia de su competencia, sometiendo a la consideración de ustedes la siguiente iniciativa de:

ORDENAMIENTO

ÚNICO. Se adiciona la fracción XXXIX al artículo 9, recorriéndose las subsecuentes del Reglamento Interno y de Carrera Policial de la Comisaría de la Policía de Guadalajara para quedar como sigue:

Artículo 9. Rendir un informe y comparecer ante la Comisión Edilicia de Seguridad Ciudadana y Prevención Social una vez al mes, con el fin de dar a conocer los índices delictivos, las esgstrategias proyectadas para el

combate a la inseguridad y responder a las dudas generadas en dicho informe.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Una vez aprobada la presente reforma publíquese en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

SEGUNDO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Guadalajara.

TERCERO. Una vez publicada la presente reforma, remítase copia al H. Congreso del Estado, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la fracción VII del artículo 42 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

QUINTO. Instruyase al Comisario General de la Policía Preventiva Municipal para que tome en cuenta y dé cumplimiento a las disposiciones del presente Decreto.

A T E N T A M E N T E

**Guadalajara Jalisco, 15 de mayo de 2019.
Salón de Sesiones del Ayuntamiento de Guadalajara**

**Regidora Claudia Delgadillo González
Coordinadora del Grupo Edilicio del Partido
Movimiento de Regeneración Nacional**

